



GACETA PLUS

REPORTE DE SEGUIMIENTO

**PRIMER PERIODO ORDINARIO
DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.**

Gaceta Plus (Reporte de seguimiento) es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones, que contiene los turnos y votaciones de los diferentes asuntos atendidos por la Cámara de Senadores.

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y
PUBLICACIONES AÑO 2021. Núm. 1PPO-23
MARTES, 5 DE OCTUBRE DE 2021





Estadística del día 5 de octubre de 2021	
Acta de la junta previa	1
Dictamen a discusión	2
Proposición con punto de acuerdo	13
Acuerdo Parlamentario	2
Dictamen de primera lectura	10
Iniciativa	2
Reincorporación	1
Asuntos	31



GACETA PLUS PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA 5 DE OCTUBRE 2021

I. ACTA DE LA JUNTA PREVIA

Trámite	En votación económica se aprueba el acta de la sesión ordinaria del 29 de septiembre de 2021.
----------------	---

II. DICTAMEN A DISCUSIÓN

1. Con proyecto de decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Aspectos Relevantes:

Las comisiones aprueban en sus términos la minuta que propone ampliar el número de comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados. Para ello propone: 1) determinar que la Cámara de Diputados contará en total con 51 comisiones incluidas las de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación; y, la Jurisdiccional; 2) adicionar las comisiones de: a) Bienestar; b) Cambio Climático y Sostenibilidad; c) Diversidad; d) Movilidad; e) Reforma Política-Electoral; y, f) Zonas Metropolitanas; y, 3) sustituir la denominación de la Comisión de -Pueblos Indígenas- por -Pueblos Indígenas y Afromexicanos-, -Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria- por -Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial-, -Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales- por -Medio Ambiente y Recursos Naturales-, -Seguridad Pública- por -Seguridad Ciudadana-, y, -Juventud y Diversidad Sexual- por -Juventud-.

Trámite	En votación nominal es aprobado en lo general y en lo particular. A Favor: 85 En contra: 7 Abstenciones 0. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación
----------------	---



2. Con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (sobre la regulación de la integración de grupos en amistad en las cámaras del Congreso).

Aspectos Relevantes:

Las comisiones aprueban mecanismos para fortalecer la regulación de los grupos de amistad de las cámaras del Congreso, por tal motivo proponen: 1) establecer que los grupos de amistad son órganos de la diplomacia parlamentaria que corresponde a las cámaras del Congreso, que se constituyen para la atención y seguimiento de los vínculos bilaterales con órganos de representación popular de países con los que México sostenga relaciones diplomáticas, que propician una interacción y comunicación entre el Congreso y los parlamentos con los que interactúan, y cuya misión es el acercamiento institucional y la colaboración con las instancias camarales que conducen la política interparlamentaria. El pluralismo de su integración se conduce bajo los principios constitucionales que rigen la política exterior de México y los de la cultura parlamentaria democrática; 2) determinar que los grupos de amistad tendrán dos modalidades: grupos de amistad bicamarales y grupos de amistad unicamarales; 3) puntualizar que los grupos de amistad bicamarales tendrán la participación de legisladores de ambas Cámaras del Congreso; y, los grupos de amistad unicamarales tendrán la participación exclusiva de los legisladores de la Cámara de Senadores o bien de los legisladores de la Cámara de Diputados; 4) señalar que los grupos de amistad no podrán tener más de nueve integrantes, ni menos de cinco y su duración estará ligada a la legislatura en que se conformen; 7) establecer que las comisiones de Relaciones Exteriores de ambas cámaras deberán conocer del programa de trabajo de los grupos de amistad, y podrán solicitar el apoyo de los mismos para las tareas de vinculación y relación con el país a los que se refiera cada grupo específico; y, 9) determinar como atribuciones de los grupos de amistad: generar y mantener el vínculo del Congreso con los parlamentos y agencias diplomáticas del país o grupos de países correspondientes; servir de enlace para estrechar los vínculos interparlamentarios con el



país o países respectivos, a fin de mantener diálogos que promuevan la cooperación bilateral; estrechar el diálogo político para generar un mejor entendimiento de las realidades nacionales y a partir de ello promover el intercambio de experiencias parlamentarias para impulsar el desarrollo y cumplimiento de objetivos comunes; gestionar la reciprocidad en la integración bicamaral de los grupos parlamentarios de parlamentos bicamarales de los países con los que México mantiene relaciones; intercambiar información sobre temas de interés común a los respectivos parlamentos; promover el intercambio científico y académico entre los países, así como la difusión cultural, histórica y socioeconómica entre los parlamentos de México y el país amigo; en coordinación con la Comisión de Relaciones Exteriores, aceptar invitaciones para visitar el Parlamento del país amigo, con el acuerdo correspondiente de las mesas y juntas de las Cámaras del Congreso; y, extender invitaciones, en coordinación con la Comisión de Relaciones Exteriores, en acuerdo con los órganos de dirección del Senado de la República y/o de la Cámara de Diputados, para recibir visitas de cortesía de delegaciones y grupos de amistad de parlamentos extranjeros.

Las disposiciones transitorias establecen un plazo de sesenta días, del inicio de la LXV Legislatura, para que las Juntas de Coordinación Política de ambas Cámaras propongan la conformación de grupo de amistad bicamarales.

Por lo anterior, las comisiones proponen derogar los numerales 5 de los respectivos artículos 46 y 104; y adicionar un título séptimo denominado -De los Grupos de Amistad- y el artículo 145 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

En sesión del Senado de la República, del 05 de octubre de 2020, el pleno aprobó, en votación económica, una adenda al dictamen formulada por las comisiones dictaminadoras. También aprobó, en votación económica, las propuestas de modificación del Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa para adecuar la redacción en términos del lenguaje inclusivo.



Trámite	En votación nominal es aprobado en lo general y en lo particular con la adenda y las modificaciones propuestas por el Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa para adecuar la redacción en términos del lenguaje inclusivo, ambas admitidas por la asamblea. A Favor: 99 En contra: 0 Abstenciones 0. Túrnese a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales
----------------	---

III. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. Por el que se otorga la Medalla de Honor -Belisario Domínguez-, correspondiente al año 2021.

Aspectos Relevantes:

La comisión aprueba la entrega de dos Medallas de Honor -Belisario Domínguez-, del Senado de la República, correspondientes a 2021, siendo estas una en vida y una en modalidad -post mortem-, con la intención de reconocer el servicio a la Patria o a la humanidad en grado eminente quienes ya no pudieron recibirla en vida, pero que dejaron un legado que los trasciende.

Se confiere la Medalla de Honor Belisario Domínguez correspondiente a 2021, a la Sen. Ifigenia Martha Martínez y Hernández (Morena), como un reconocimiento a su trayectoria en los ámbitos económico, político, académico y diplomático, quien ha hecho del servicio a la Patria una causa de vida y enarbola en su persona los altos valores que ayudaron a forjar la democracia moderna en el país.

Se confiere la Medalla de Honor Belisario Domínguez correspondiente a 2021, en la modalidad -post mortem- al doctor Manuel Velazco-Suárez, como reconocimiento a sus aportaciones en el ámbito científico, en el campo de la neurología y neurocirugía, así como por ser impulsor de la salud y de la investigación médica anteponiendo los principios de honestidad y el servicio a la humanidad.



Celebrar Sesión Solemne del Senado de la República para entregar ambas Medallas el 07 de octubre de 2021.

Se ordena la comunicación del acuerdo de la Mesa Directiva del Senado de la República para su conocimiento y aprobación del pleno del senado de la República para los efectos a los que haya lugar.

Trámite	Se dio lectura al asunto únicamente a la parte resolutive. En votación nominal es aprobado en lo general y en lo particular. A Favor: 98 En contra: 0 Abstenciones 0
----------------	--

2. Por el que exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las 31 entidades federativas a garantizar la permanencia en los planteles educativos en un ambiente seguro; a informar las acciones, estrategias y políticas públicas para prevenir los contagios de covid-19 en planteles educativos; así como de las acciones para disminuir los índices de deserción escolar en la comunidad educativa y promover la reinserción de alumnas y alumnos.

Trámite	Aprobado en votación económica
----------------	--------------------------------

3. Por lo que exhorta a la persona titular de la gubernatura del estado libre y soberano de Zacatecas a analizar y en su caso, convenir con los municipios, la prestación del servicio de seguridad pública; así como apoyar las acciones que realiza el gobierno federal, por medio de la Guardia Nacional, en todo el estado, a fin de devolver la paz y la tranquilidad a la población.

Trámite	Aprobado en votación económica
----------------	--------------------------------

4. Por lo que exhorta al Ejecutivo del estado de Baja California, así como a las y los presidentes municipales en la entidad a fortalecer su coordinación, a fin de reforzar la Estrategia de Seguridad Pública en los municipios del estado de Baja California.



Trámite Aprobado en votación económica

5. Por lo que atienden seis propuestas que exhortan a diversas autoridades federales y locales a fortalecer sus acciones de prevención y atención a la violencia en contra de las mujeres y en particular al feminicidio.

Trámite Aprobado en votación económica

6. Por lo que atienden tres propuestas en materia de abuso policial y fortalecimiento de mecanismos para su prevención, investigación y sanción.

Trámite Aprobado en votación económica

7. Por la que exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Cultura, implemente un programa de apoyo emergente para la protección a los artistas intérpretes o ejecutantes, que incluya al Mariachi, ante la emergencia sanitaria originada por el covid-19.

Trámite Aprobado en votación económica

8. Relativo a diversas situaciones de la Escuela Nacional de Antropología e Historia.

Trámite Aprobado en votación económica

9. Por la que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en coordinación con la Secretaría de Cultura, analice la viabilidad de implementar de forma extraordinaria estímulos y apoyos económicos para el sector artístico y cultural del país durante la actual emergencia sanitaria.



Trámite Aprobado en votación económica

10. Por el que exhorta a la Fiscalía General del Estado de Veracruz a que informe a esta Asamblea si ha concluido con las investigaciones relacionadas con la probable violación a los derechos humanos de la familia de Eladio -N- como consecuencia del trato indigno que se brindó a sus restos humanos.

Trámite Aprobado en votación económica

11. Por el que solicita al Gobierno federal y a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que fortalezcan la coordinación e implementación de políticas públicas, planes, acciones y programas encaminados a prevenir y eliminar la discriminación en nuestro país.

Trámite Aprobado en votación económica

12. Por el que exhorta a diversas autoridades a informar y realizar acciones en relación con la protección de personas defensoras de Derechos Humanos y periodistas.

Trámite Aprobado en votación económica

13. Por el que invita a la titular de la Comisión Nacional de Búsqueda a celebrar una reunión de trabajo con las y los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de esta Cámara, a celebrarse el 6 de octubre de 2021.

Trámite Aprobado en votación económica

IV. ACUERDO PARLAMENTARIO

1. Para normar la sesión solemne en la que se entregará la Medalla de Honor -Belisario Domínguez- 2021.



Trámite	Instrucciones de la Mesa Directiva para publicar el asunto en Gaceta del Senado.
----------------	--

2. Por el que se emite adenda que modifica la convocatoria pública para ocupar el cargo de magistrada o magistrado del órgano jurisdiccional local en materia electoral en cumplimiento del juicio ciudadano SUP-JDC-1288/2021.

Trámite	En votación económica es aprobado. Instrucciones de la Mesa Directiva para publicar el acuerdo en la Gaceta y en la página web del Senado de la República, así como en el micrositio de la Comisión de Justicia.
----------------	--

V. DICTAMEN DE PRIMERA LECTURA

1. Dictamen de primera lectura de las comisiones Unidas de Gobernación; y, de Estudios Legislativos que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

Trámite	Queda de primera lectura y se emite declaratoria de publicidad.
----------------	---

2. Dictamen de primera lectura de las comisiones Unidas de Derechos Humanos; y, de Estudios Legislativos que adiciona una fracción XXXIV al artículo 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Trámite	Queda de primera lectura y se emite declaratoria de publicidad.
----------------	---

3. Dictamen de primera lectura de las comisiones Unidas de Salud; y, de Estudios Legislativos que declara el mes de julio de cada año como -Mes de la Catarata-.



Trámite Queda de primera lectura y se emite declaratoria de publicidad.

4. Dictamen de primera lectura de las comisiones Unidas de Salud; y, de Estudios Legislativos que reforma la fracción V del artículo 215; y, se adiciona un tercer párrafo al artículo 216 a la Ley General de Salud.

Trámite Queda de primera lectura y se emite declaratoria de publicidad.

5. Dictamen de primera lectura de las comisiones Unidas de Salud; y, de Estudios Legislativos que reforma el párrafo tercero del artículo 77 de la Ley General de Salud.

Trámite Queda de primera lectura y se emite declaratoria de publicidad.

6. Dictamen de primera lectura de las comisiones Unidas de Salud; y, de Estudios Legislativos que reforma los artículos 26 y 27 de la Ley General para el Control del Tabaco.

Trámite Queda de primera lectura y se emite declaratoria de publicidad.

7. Dictamen de primera lectura de las comisiones Unidas de Marina; y, de Estudios Legislativos, Segunda por el que el Senado de la República instituye la Medalla de Honor Armada de México.

Trámite Queda de primera lectura y se emite declaratoria de publicidad.

8. Dictamen de primera lectura de la Comisión de Educación por el que se inscribe con letras doradas en el Muro de Honor del Senado de la República la leyenda -2021, Año del Centenario de la Creación de la Secretaría de Educación Pública-.



Trámite	Queda de primera lectura y se emite declaratoria de publicidad.
----------------	---

9. Dictamen de primera lectura de las comisiones Unidas de Derechos Humanos; y, de Estudios Legislativos que declara el 5 de marzo de cada año, como el -Día Nacional de las Personas Defensoras Públicas-.

Trámite	Queda de primera lectura y se emite declaratoria de publicidad.
----------------	---

10. Dictamen de primera lectura de las comisiones Unidas de Derechos Humanos; y, de Estudios Legislativos que declara el día 30 de septiembre de cada año, como el -Día Nacional de Lucha contra la Desigualdad-.

Trámite	Queda de primera lectura y se emite declaratoria de publicidad.
----------------	---

VI. INICIATIVA

1. Decreto de interpretación auténtica, por el que se aclara y explica el artículo 11 y 12 de la Ley Federal de Revocación de Mandato, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 14 de septiembre de 2021.

Trámite	Túrnese a comisiones Unidas de Gobernación y Estudios Legislativos, Segunda de Cámara de Senadores
----------------	--

2. Con proyecto de decreto por el que se convoca a elecciones extraordinarias de senadores en Nayarit, a celebrarse el 5 de diciembre de 2021.

Trámite	En votación nominal es aprobado en lo general y en lo particular. A Favor: 96 En contra: 0 Abstenciones 1. Comuníquese al Instituto Nacional Electoral. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación
----------------	--



VII. REINCORPORACIÓN

1. La Sen. Audelia Esthela Villarreal Zavala informa su reincorporación a sus funciones legislativas, a partir de este día.

Trámite	De enterado
----------------	-------------

Siendo las 15:29, se levanta la sesión ordinaria del Senado de la República y se cita para la siguiente, en modalidad presencial, que tendrá verificativo el jueves 07 de octubre de 2021, a las 11:00 horas, en la sede de Xicoténcatl, para celebrar sesión solemne para la entrega de la Medalla Belisario Domínguez, 2021.



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Presidente Senador

Miguel Ángel Osorio Chong

Secretario Técnico

Rodrigo Ávila Barreiro

Directora General de Difusión
y Publicaciones

Martha Patricia Patiño Fierro

Dirección General de Difusión y Publicaciones

Donceles No. 14, primer piso, Col. Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, 06020, Ciudad de México

Contacto

Tel (55) 5722-4800 Ext. 4824

<http://www.ibd.senado.gob.mx>

Facebook: IBDSenado

Twitter: @IBDSenado

